

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, martes 1° de diciembre de 1896

Número 279

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 13, NORTE

Calendario

DICIEMBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Martes 1°—Santa Natalia, san Egérico, obispo; san Eloy, Patrón de los plateros y san Casiano, mártir.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO.—Sesión.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Oficio.—Telegramas de la comisión examinadora.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

FOMENTO.—Informes.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN 34ª extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y media de la tarde del veintisiete de noviembre de mil ochocientos noventa y seis, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez y con asistencia de los Diputados señores

Sáenz (C.)
Pacheco
Montes de Oca
González Z.
Trejos
Solera
Gallegos
Oreamuno
Brenes

Sáenz (A.)
Sáenz (F. V.)
Jinesta
Quirós
Chacón
Segura
González (R.)
Barquero
Faerron

Martínez
Loría I.

Montenegro
Robles.

de los Secretarios Orozco y Lizano, y del señor Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores.

Artículo 1º

Leída y puesta á discusión el acta de la sesión anterior, se dió por discutida, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo 2º

Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores acerca del Tratado de Extradición celebrado entre los Gobiernos de Costa Rica y España, y la Presidencia anunció que estaba en discusión. Hicieron uso de la palabra los Diputados Martínez, González Z., Brenes, el señor Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores y el Diputado Segura, quien quedó en el uso de ella, levantándose la sesión á las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO

JUAN R. LIZANO

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 369

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Pte.

Inspección General de Enseñanza. San José, 25 de noviembre de 1896.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. que la Comisión que ha de practicar los exámenes públicos de las escuelas comunes de la comarca de Puntarenas, se compondrá del Inspector respectivo y del Licenciado don Salvador Jirón. En las escuelas de 2º y 3er. orden, el señor Jirón será reemplazado por don Alberto Carvajal.

Soy de V. muy attº s. s.,

M. OBREGÓN L.

Comunicaciones de los Tribunales de exámenes

Señor Inspector General de Enseñanza

San José

Atenas, 25 de noviembre de 1896

Me hago la honra de enviar á V. un informe somero del resultado de los exámenes orales practicados en los años 1º y 2º de la Escuela de varones de esta villa.

Soy de V. muy atento y respetuoso servidor,

FRANCISCO OCAMPO,

Presidente del Tribunal B

Año I

Alumnos matriculados, 78; examinados, 47.
Maestra, señorita María A. González.

Calificación:

Castellano (Lectura, Escritura y ejercicios de

Lenguaje)	4,07
Aritmética y Geometría	4,02
Instrucción religiosa	4,00
Higiene, Moral y Urbanidad	3,00
Promedio de exámenes orales	3,77
escritos	5,51
Promedio general de la clase	4,64

Alumnos distinguidos: Alberto Rodríguez, Gerardo Ruiz, Rafael Herrera, Anastasio Méndez, Joaquín Sánchez, Venero Calderón y Silvestre González.

Año II

Alumnos matriculados, 26; examinados, 20.
Maestro, don Rafael Chaves C.

Calificación:

Castellano (Lectura, Escritura y ejercicios de lenguaje)	4,73
Aritmética y Geometría	4,89
Geografía	5,16
Instrucción religiosa	5,00
Higiene, Moral y Urbanidad	5,00
Promedio de exámenes orales	4,96
escritos	6,74
Promedio general de la clase	5,85

Alumnos distinguidos: Gerardo Alvarado, Rafael Benavides, Juan Sánchez, Pedro Vega y Bernardo Pérez.

Señor Inspector General de Enseñanza

Secretaría de la comisión examinadora B.

Atenas, 26 de noviembre de 1896.

Tengo el honor de enviar á V. los principales datos referentes á los exámenes orales de los años 3º y 4º de la Escuela de varones de esta villa.

Soy de V. attº y s. servidor,

A. ARROYO

Año III

Maestro, don E. Ovares R.

Calificaciones:

Castellano (Lectura, Escritura y ejercicios de lenguaje)	6,30
Aritmética y Geometría	6,80
Geografía é Historia	6,20
Agricultura	4,70
Instrucción Religiosa	6,00
Higiene, Moral y Urbanidad	4,00
Promedio exámenes orales	6,00
escritos	7,61
general de la clase	6,80

Alumnos distinguidos: Juan Chaverri, Silvestre Fonseca, José María López y Enrique Jenkins.

Año IV

Maestro, don Ramón Vévenes.

Calificaciones:

Castellano (Lectura, Escritura y ejercicios de lenguaje)	7,00
Aritmética y Geometría	7,33
Geografía é Historia	6,16
Agricultura	5,33
Instrucción Religiosa	6,00
Higiene, Moral y Urbanidad	6,00
Promedio exámenes orales	6,22
escritos	8,10
general de la clase	7,16

Alumnos distinguidos: Teodorico Solera y Ricardo Arguedas.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho va al 19 del corriente.

	Tomo	Asiento
Juan Manzanera Campos	60	5561
Rafael Dengo Bertora	61	3398
Domingo Astúa Picado	—	3843
Norberto Retana Barrantes	—	3844
Timoteo Zúñiga Soto	—	3928
Eufasio Fallas Fallas	—	3931
Gertrudis Rojas Alvarado	—	4046
María de Jesús Jiménez Ureña	—	4058
Ramón Madrigal López	—	4148
Pioquinto	—	4149
Ramón Morales Marín	—	4150
Juana Manzanera Campos	—	4152
Carlos W. Riote Wallruth	—	4227
Luis Muñoz Rivera	—	4228

Registro Público, San José.—30 de noviembre de 1896.

JOSÉ M^a ACOSTA

Fomento

N^o 252

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE FOMENTO

San José

Gobernación de la comarca de Limón.—26 de noviembre de 1896.

Por exigirlo así la premura del tiempo, me permito incluirle originales la comunicación é informe que en esta fecha he recibido de manos del Jefe Político de Talamanca, todo relativo á la apertura del nuevo camino que se construye de Cahuita á Sipurio.

No excusaré manifestar al señor Ministro, que si se resolviese entregar al Jefe Político los quinientos pesos (\$ 500-00) que ahora pide para el mismo camino, puede avisármelo por telégrafo, si lo tiene á bien, para suministrar aquí esa suma, en cuyo caso yo mandaré retirar el giro correspondiente.

Es á fin de que el expresado Jefe Político regrese lo más pronto posible, pues sólo queda esperando ese dinero para marcharse.

Con toda consideración me suscribo del señor Secretario de Estado, muy atento

servidor,

BALVANERO VARGAS

N^o 159

Señor Gobernador de Limón

Jefatura Política y Comandancia de Talamanca.—Sipurio, 17 de noviembre de 1896.

Tengo el gusto de informar á usted, y por su medio al señor Ministro de Fomento, que los trabajos del camino nuevo que estoy haciendo avanzan rápidamente.

Está hecho el estudio de la vía y abierta la picada hasta la playa. Precisamente ayer situé dos grandes cuadrillas en la sección de Suretka á Corombre, para concluir ese trayecto, largo como de cinco kilómetros; y hoy mismo envié una tercera comisión á Watzí y la costa á concluir la picada que se abrió la semana pasada.

El sábado hice pagos por valor de cerca de \$ 250-00, y gastaré de aquí á fines del mes lo menos \$ 300-00 más.

Dentro de dos semanas voy á practicar el reconocimiento general, para luego verter el informe correspondiente; pero de antemano me atrevo á asegurar que este camino es un hecho y que mis esperanzas y las de V. serán colmadas con un resultado satisfactorio.

Si no llueve antes de mi proyectado reconocimiento, de aquí á veinte días les daré una sorpresa.

Me urgen quinientos pesos (\$ 500-00), que le ruego obtenga del Gobierno y haga se me envíen pronto y sin dilación.—Lo que le pedí el otro día se agotó, y algo más.

Queda como siempre, afectísimo servidor de V.,

A. MARÍN J.

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE FOMENTO

San José

Tengo el honor de presentar á V. el siguiente

INFORME

acerca de los trabajos del camino á Cahuita.

Uno de los inconvenientes mayores para la buena ex-

pedición de un camino directo de aquí á la costa, ha sido siempre el paso del Tarire en Suretka ó en cualquier otro punto, porque el río es grande y profundo ó de corriente fuerte, siendo indispensable el uso de botes para cruzarlo.

Hechos mis cálculos para el trazado general del camino, pensé en buscar un sitio en la margen izquierda del río, que sirviera como puerto para el embarque y desembarque cómodos, para conservar los botes y para comenzar la segunda sección de la vía, ó sea de Suretka á Shirores, de modo fácil y sin los inconvenientes del actual paso, tantos y tan molestos.

Se me ocurrió también la posibilidad de hallar un vado en un punto á propósito, en donde la anchura del río y la naturaleza del terreno facilitarían el paso, y al efecto solicité los informes necesarios. Nadie conocía un vado. Eso no obstante, envié con un bote una comisión, y Leonidas Anderson regresó con la plausible noticia de haber hallado lo que yo quería: el vado, ítem más: fácil acceso al otro lado. Habían cruzado á pie el río de orilla á orilla con el agua á la cintura, y trepado por un sendero de dantas al terreno de enfrente. Por añadidura, la corriente es mansa y el lecho del río, de una profundidad igual y libre de piedras grandes y de lodo, lo forma una gruesa capa de arenón.

Satisfecho con el hallazgo dí la orden de hacer por allí el camino con dirección á Corombre, al pie de la loma del zacatal (*scibubeta*), que se atraviesa para llegar á las planicies de Watzí, acordando como en una milla el camino que pasa por Shirores, sin tocar ahí.

El 18 de este mes hice una visita de inspección. Mi señora me acompañó, por que quería tener la satisfacción de ver el primer camino civilizado hecho en Talamanca por su marido. Acepté con mucho gusto su compañía, y partimos. Ella, acostumbrada á pasar por suamos, barriles y senderos de alimañas, se maravilló al ver una sección, de aquí á Suretka, que no se había imaginado: rampas de pendiente suave, excavaciones, rellenos y puentes; todo un camino como los nuestros del interior.

En partes se utilizó el antiguo camino y en otras se abrió por el monte, cortando curvas y desechando pasos malos.

Llegado que hubimos á Suretka, el camino vuelve á la derecha por la margen alta del río y como á 400 metros abajo, antes de llegar frente á la boca del Cocolos, y se entra en el río para cruzarlo. La señora pasó á caballo, sin mojarse ni el ruedo del traje: apenas llegaba el agua á los aletones de las monturas.

En la orilla opuesta nuestra sorpresa subió de punto, porque hallamos un camino amplio, recto y en terreno maciso. En el tránsito había cinco cuadrillas de indios bajando con ardor y entusiasmo, quienes al vernos allí, entre ellos, se nos acercaban á saludarnos y á preguntarme si yo estaba contento. Pues naturalmente que lo estaba! Pues si son aquellas unas llanuras de plano ascendente ligeramente inclinado, de naturaleza vigorosa, de vegetación soberbia, de aires sanos y con abundancia de materiales de construcción y de agua límpida en profusión. Ya lo creo que yo estaba contento, si por doquiera veía traducidos en hechos positivos mis deseos y esperanzas, si allí está el porvenir de Talamanca, convidando á los pobres y á los valientes y excitando la codicia del trabajador. Para la ganadería y la agricultura hay ahí terrenos en competencia con los mejores que conozco.

Si fuera posible que una ley *ad hoc* prohibiera expresamente los denuncios en una zona de dos kilómetros, á uno y otro lado de este camino, nada mejor ni más acertada disposición, para ofrecer más tarde campo libre y rico á las colonias que un día harán de esto un centro de producción maravilloso.

Andando, andando, por una pendiente suave, ascendente y sin saber á qué hora, nos encontramos en la cumbre de Scibubeta, poderosa masa montañosa que interrumpe las llanuras de Cocolos y de Watzí, á cuyo último lugar quisimos ir, porque se puede ir con facilidad á caballo, no obstante ser no más que una picada el camino,—pero nos resolvimos á no continuar y almorzar ahí mismo los fiambres, embriagados con el placer de contemplar aquella naturaleza sin rival, impregnada de aromas desconocidos.

Regresamos, y á la vuelta nos complacía ver los cinco campamentos indígenas y las cinco cuadrillas con sus submandadores biribris, trabajando con tesón por contentar más á su *keque* y por agradar al Gobierno que les paga su trabajo por la primera vez.... Si satisfacción me causaba contemplar ese espectáculo, no es menor mi alborozo al pensar que por fin Talamanca tendrá un camino bueno á la costa, económico y útil, gracias á la buena voluntad del Supremo Gobierno y gracias al aliento con que me empuja y anima el señor Gobernador, don Balvanero Vargas, entusiasta como el que más por esta región, y que quiere como á su amada ciudad de Limón.

Yo sé que el resto del camino, hasta la loma del Sibube, es tan bueno como la sección que acabo de inspeccionar, y sé también que en Sibube esta vía engrana con el antiguo camino que hizo Patiño en 1890-91, salvando los pasos difíciles y los suamos que hicieron de aquél un camino de éxito dudoso.

Bajada la loma citada y llegado á las cabeceras del Hone-Kric, se presentaba un problema con tres puntos que resolver: 1^o atravesar 600 metros de suampo para llegar á Pto. Vargas; 2^o volver á la derecha para ir á parar en Old Harbour, y 3^o continuar en línea recta para arribar en el

blofe de Cahuita, como á una milla. Lo primero no es prudente ni posible en un camino de tráfico ordinario; lo segundo no convenía, porque era perder el éxito deseado, y lo tercero era llegar derecho á la solución propuesta; lo uno, porque para camino directo á Limón se adelanta mucho, y lo otro, porque para hacer escala en Cahuita, el trecho perdido es bien poco. Por otra parte, á última hora me decidí por Cahuita, de preferencia á Puerto Vargas, como puerto, porque como navegación se evitan los arrecifes de la punta y una gran curva, porque el puerto citado está muy poblado y por no hacer obras de mucho costo para salvar el suampo. Bien mirada mi resolución, la abonan circunstancias y motivos de peso.

Uno de los principales colaboradores que he tenido en esta obra magna para Talamanca, ayudante incansable y entusiasta, ha sido Leonidas Anderson, costarricense, que ha dedicado los mejores años de su vida al servicio de esta región. Creo, en justicia, que él ha sido mi mejor ayuda en todo, sirviéndome en experiencia y conocimientos de la localidad de un modo eficaz. Anderson merece la mención honrosa que de él hago, y con él, y en segundo lugar, Paulino Méndez, Vicente Molina y Alberto Morales.

Lo que más deja satisfecha mi vanidad, muy justa por cierto, es que los indios me son afectísimos, hoy más que nunca, porque pudiendo traer *sicuas* para hacer el camino, los empleo á ellos, para que el dinero les quede, y porque de ese modo están aprendiendo á trabajar como los españoles, como nos llaman á nosotros los costarricenses.

El costo medio de cada kilómetro de los cuarenta de todo el camino, será como de ciento cincuenta pesos.

Jefatura Política y Comandancia de Talamanca.—Sipurio, 22 de noviembre de 1896.

A. MARÍN J.

HACIENDA

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense					Banco de Costa Rica					Banco de Puntarenas				
	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.
1—Londres	130	137	132	137	135	134	137	132	137	135	130	137	132	137	135
2—Nueva York	129	138	131	138	135	139	138	137	137	135	129	138	137	137	135
3—San Francisco	129	138	131	138	135	139	138	137	137	135	129	138	137	137	135
4—Nueva Orleans	129	138	131	138	135	139	138	137	137	135	129	138	137	137	135
5—París	129	138	131	138	135	139	138	137	137	135	129	138	137	137	135
6—España	129	138	131	138	135	139	138	137	137	135	129	138	137	137	135
7—Italia	129	138	131	138	135	139	138	137	137	135	129	138	137	137	135
8—Alemania	129	138	131	138	135	139	138	137	137	135	129	138	137	137	135
9—Bélgica	129	138	131	138	135	139	138	137	137	135	129	138	137	137	135
10—Guatemala	129	138	131	138	135	139	138	137	137	135	129	138	137	137	135
11—Salvador	129	138	131	138	135	139	138	137	137	135	129	138	137	137	135
12—Nicaragua	129	138	131	138	135	139	138	137	137	135	129	138	137	137	135

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

El Director General de Estadística, interino, —LEOPOLDO MAYER.

San José, 30 de noviembre de 1896.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

30 de noviembre.—Hoy á las 8 a. m. fondeó la balandra colombiana *La Rosa de Santa Rita*, de 7 toneladas, procedente de Panamá, con 18 días de mar, 6 tripulantes, capitán Forgié, sin carga y consignada á Agustín Guido. Pasajeros: Manuel San Soro, Manuel Urrutia, José Gilbert, José M. Miranda y Fernando Bermi.

Regimen municipal

SESION ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de San Rafael, á las cuatro de la tarde del día diez y seis de noviembre de mil ochocientos noventa y seis, por los Regidores

Don Rosario Sánchez
„ Florencio Garita y
„ Juan F. Hernández, bajo la presidencia del primero.

Artículo I

Leída y discutida el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Vistos los reclamos hechos por varios vecinos del centro de este cantón que fueron detallados por la Junta itineraria del distrito central, en el detalle que se publicó en *La Gaceta* N.º 247 de fecha 24 del mes anterior, para el pago de las calles que se están abriendo en el cuadrante del mismo y no incluidos en el detalle levantado el 30 de diciembre de 1895 para el mismo objeto,

Se acuerda:

Aprobar el aludido detalle definitivamente y conforme á la ley, con las modificaciones que en seguida se expresan y que serán eliminadas en la lista que debe pasar al señor Ministro de Gobernación por el órgano correspondiente del mismo y para que se sirva impartirle su aprobación definitiva y publicación en *La Gaceta* oficial. Las modificaciones son así: eximidos del detalle, la señora Josefa Acuña Valerio, Pedro Hernández único apellido, Agustín Miranda, José M. Sánchez Peñaranda, Tovia y Rosario Vargas; y se les rebajó de las sumas que les fueron detalladas á Rosario Barquero, de \$ 100-00, á 75-00; á Juan Barquero Esquivel, detallado en \$ 500-00, á \$ 300-00; á Felipe Barquero Esquivel, detallado en \$ 300-00, á \$ 150-00; Juana Barquero Esquivel, detallada en \$ 10-00, á \$ 8-00; Trinidad Chavarria, detallada en \$ 25-00, á \$ 20-00; Norberta Chavarria, detallada en \$ 25-00, á \$ 10-00; Blas Hernández, detallado en \$ 150-00, á \$ 100-00; Alejandro Hernández, detallado en \$ 100-00, á \$ 25-00; Policarpa Hernández, detallada en \$ 500-00, á \$ 300-00; José Antonio Matamoros, detallado en \$ 400-00, á \$ 300-00; Jesús Mejías, detallado en \$ 200-00, á \$ 100-00; Rafael Angel Sánchez, detallado en \$ 300-00, á \$ 200-00; Simona Miranda, detallada en \$ 100-00, á \$ 75-00; Clara Sánchez, detallada en \$ 100-00, á \$ 50-00; Antonia Sánchez, detallada en \$ 200-00, á \$ 50-00; Martín Sánchez, detallado en \$ 150-00, á \$ 100-00; Dolores Sánchez, detallado en \$ 100-00, á \$ 80-00; Basilia Sánchez, detallada en \$ 100-00, á \$ 70-00; Melchor Sánchez, detallado en \$ 100-00, á \$ 75-00; Ramón Valerio, detallado en \$ 500-00, á \$ 400-00; Juana Villegas, detallada en \$ 300-00, á \$ 200-00; Ramona Valerio, detallada en \$ 25-00, á \$ 15-00; Juan Valerio, detallado en \$ 25-00, á \$ 10-00.

Artículo III

Se le dió lectura á un escrito presentado por don Santiago Valerio al señor Jefe Político de este cantón, á quien manifiesta que haga que este Municipio le exima del pago de la cuota de \$ 1,000-00 en que se le detalló para gastos en el cuadrante de esta población en que se trabaja actualmente, y funda su solicitud el señor Valerio en que no es vecino del centro de este cantón, sino del barrio de Santiago; y considerando 1.º que el señor Valerio fue detallado en esa suma de \$ 1,000-00 en vista del número de propiedades que tiene en el centro de este cantón y que muchas de éstas son favorecidas por la apertura de las nuevas calles, lo cual dará por resultado un aumento proporcional con su valor en todas esas propiedades por la posición ventajosa que para construir casas les quedará como consecuencia del mencionado cuadrante; y 2.º que no hay motivo alguno legal para excusarlo, siendo á la vez una solicitud la del señor Valerio, inesperada, desde luego que siempre se le ha considerado como una persona patriota y bien intencionada en pro del progreso y adelantos de este cantón, como lo ha manifestado distintas veces al Municipio; por tanto,

Se acuerda:

Declarar sin lugar la solicitud del expresado señor Valerio y extenderle la certificación que solicita, por la Secretaría.

Artículo IV

Visto un memorial presentado por don José M. Hernández Barquero al señor Jefe Político de este cantón, encaminado á que haga presente á este Municipio le abone de la suma de \$ 600-00 que le fueron detallados para la apertura de calles en el cuadrante de este cantón la cantidad á que ascienda el valor de las orillas de terreno que para las mismas le han tomado de sus propiedades y si falta el pagará y si sobra se le pague el saldo.

Se acuerda:

Que en virtud de haberse abierto en la actualidad sólo una calle en una de sus propiedades, cuyo valor, según la cuenta de terreno tomado y medido por el Ingeniero encargado alcanzó á \$ 435-30 al precio de 30 centavos cada vara cuadrada; que hecho el rebajo de éstas de la suma de \$ 600-00 detallados le queda un saldo en su contra, de \$ 164-30, que pagará en la Tesorería Municipal de este cantón dentro del término de ocho días de notificado esto en relación con el convenio que hizo con el ex-Jefe Político don Pedro Valerio el diez de julio del corriente año y autorizado conforme á derecho por el mismo.

Artículo V

Habiendo hecho un arreglo este Municipio con el señor Juan Pedro Camacho, de un lote de terreno que se le tomó del solar de su casa para las calles que se están abriendo en el cuadrante de este cantón,

Se acuerda:

Que tan luego sea medido por el Ingeniero que está haciendo la delineación y medidas de los mismos, se le pague su valor al precio de 30 centavos vara cuadrada, y comisionar al Jefe Político, para que le extienda el giro por la suma á que al-

cance el valor del terreno ocupado y que no pase de un mes dicho pago, como también se le deja excusado de no ser detallado para el mismo objeto y rebajarle de dicha cuenta diez pesos que tiene detallados.

Artículo VI

Habiendo necesidad de construir una tarima que sirva de cama en la pieza que se ocupa de cárcel en este cantón, para dormitorio de los arrestados en ella,

Se acuerda:

Comisionar al señor Jefe Político para que mande hacer dicha tarima ó destaje con un carpintero el trabajo como á bien lo tenga y gire contra los fondos comunes por el valor de dicho objeto.

Artículo VII

Estando para resolverse lo acordado en el artículo III de la sesión del quince de octubre pasado, referente en lo que toca á su parte esencial, que es de que este Municipio pague al central diez pesos por cada reo que ingrese en la cárcel de la cabecera de provincia mensualmente, para gastos en la misma,

Se acuerda:

Que no habiendo tenido ningún arreglo el Municipio de cantón central y éste, á este respecto, no acordar el pago aludido y que se paguen, como es de ley, los veinte centavos, pero estos sólo por cuenta de los pobres sumamente necesitados.

Artículo VIII

Vista una lista que presenta el perito nombrado por este Municipio para valorar los daños causados en la apertura de calles del cuadrante en la destrucción de los árboles de café frutales y cuyos frutos fueron perdidos y deben ser pagados á sus dueños,

Se acuerda:

Que el fruto de café perdido de los árboles destruidos, se pague á sus dueños al precio que tenga el día quince entrante y comisionar al señor Jefe Político para que extienda á cada interesado el correspondiente giro y contra los fondos comunes, á como éstos puedan dar, para llenar los pagos dichos.

Artículo IX

Estando ya publicado definitivamente el detalle levantado por las Juntas itinerarias de este cantón para la composición de los caminos del mismo, y para resolverse las solicitudes que por escrito han hecho varios vecinos propietarios, detallados en el mismo, solicitando de este Municipio se les exima de las sumas que les han sido detalladas y que ellos se comprometen á componer sus pertenencias lo mejor posible que puedan ó que estas demanden y á satisfacción de la Policía, este Municipio, en atención á que ya se acerca la estación del verano sin que se pueda en tan corto tiempo llevar á efecto los cobros de las sumas detalladas á los vecinos dichos para mandar peones á componerlos,

Acuerda:

Suplicar al señor Ministro de Gobernación por el órgano correspondiente se sirva, si á bien lo tiene, permitir que la composición de los caminos se haga como lo solicitan los petentes y que sea extendido á todos los interesados.

Terminó el presente acto

Secretaría Municipal de San Rafael de Heredia, 19 de noviembre de 1896.

RAFAEL ARGÜELLO B., Srío.

OPERACIONES

de la Caja Municipal del cantón de Tarrazú, distrito de Santa María, en los meses de setiembre y octubre de 1896.

INGRESOS

Existencia del mes anterior.....	\$ 127 25
Patente por Vinatería.....	25 00
„ „ Tienda.....	14 00
„ „ Pulpería.....	10 00
„ „ Billar.....	12 00
„ „ Dominó.....	1 00
Por varios carcelajes.....	
Patente por máquina.....	
„ „ tenerías.....	
Por destace de cerdo.....	1 80
„ „ de res.....	42 00
„ Varios.....	
„ Subastos.....	
„ Fondos.....	5 00
„ Multas personales.....	
„ Alumbrado.....	

EGRESOS

Saldo en contra, del mes anterior.....	
Por sueldo del Secretario Municipal y de la Jefatura.....	40 00
„ „ „ Tesorero Municipal.....	20 00
„ „ „ lamparero.....	
„ „ „ polizante.....	
„ Extraordinario, según acuerdo municipal.....	8 00
„ Alquileres de oficina.....	6 00
„ Alquiler de cárcel.....	
„ Útiles de escritorio para oficina.....	5 00
„ Médico de pobres.....	
„ Sueldo del Juez de Aguas.....	
„ Gastos en el alumbrado.....	1 60
„ Colectación boletas.....	25 00
„ Gastos quince setiembre.....	

S. E. ú O.

\$ 105 60

Demostración

Ingresos.....	\$ 238 05
Egresos.....	105 60
Balance, existencia en caja en la fecha.....	\$ 132 45

Tarrazú, 19 de noviembre de 1896.

El Tesorero,
JULIO UMAÑA J.

Aprobado.—art. 3.º Sesión del 22 de noviembre de 1896.

El Presidente, El Secretario,
PASCUAL VARGAS URBANO MÉNDEZ

OPERACIONES

de la Caja Municipal del cantón de Tarrazú, distrito de San Marcos, en los meses de setiembre y octubre de 1896.

INGRESOS

Existencia del mes anterior.....	\$ 204 27
Patente por Vinatería.....	25 00
„ „ Tienda.....	13 00
„ „ Pulpería.....	10 00
„ „ Billar.....	24 00
„ „ Dominó.....	
Por varios carcelajes.....	8 25
Patentes por máquinas.....	26 00
„ „ tenerías.....	18 00
Por Destace de cerdo.....	13 80
„ Destace de res.....	69 00
„ Varios.....	
„ Subastos.....	3 00
„ Fondo animales.....	10 45
„ Multas.....	32 25
„ Alumbrado.....	15 50
„ Sobrante gasto independencia.....	1 05

\$ 275 30 \$ 275 30

EGRESOS

Saldo en contra, del mes anterior.....	
Por Sueldo del Secretario Municipal y de la Jefatura.....	40 00
„ „ „ Tesorero Municipal.....	20 00
„ „ „ lamparero.....	14 00
„ „ „ polizante.....	
„ Extraordinarios, según acuerdo municipal.....	5 25
„ Alquileres de oficina.....	6 00
„ Alquiler de cárcel.....	8 00
„ Útiles de escritorio para la oficina.....	5 00
„ Médico de pobres, medicinas.....	7 00
„ Sueldo del Juez de Aguas.....	
„ Gastos en el alumbrado.....	35 00
„ „ varios sueldos Maestro música.....	60 00
„ Colectación boletas.....	4 20
„ Gastos independencia.....	25 00
„ Municipal.....	6 00

S. E. ú O. \$ 235 45

Demostración

Ingresos.....	\$ 479 57
Egresos.....	235 45

Balance, existencia en caja en la fecha.....\$ 244 12

Tarrazú, 19 de noviembre de 1896.

El Tesorero,
JULIO UMAÑA J.

Aprobado.—Sesión del 22 de noviembre de 1896.—Artículo 3.º

El Presidente, El Secretario,
PASCUAL VARGAS URBANO MÉNDEZ

CARTEL

El día 8 de diciembre próximo, á las 12 m., tendrá lugar la elección de los individuos que deberán componer la Representación Municipal de este cantón en el periodo que principiará el 1.º de enero entrante.

En tal virtud, convoco á los electores propietarios y suplentes de este mismo cantón, para que se presenten á la hora y día indicados, en el salón municipal de esta ciudad, con el fin expresado. (Decreto de 11 de noviembre de 1893.)

Gobernación de la provincia de Alajuela, 25 de noviembre de 1896.

CARLOS SABORÍO I.

José María Morales Salinas, Gobernador de la provincia de Heredia,

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Elecciones vigente, convoca á los electores propietarios y suplentes del cantón central de la misma, para que se reúnan en el salón interior del Palacio Municipal de esta ciudad, á las 12 m. del día ocho de diciembre próximo, con el fin de practicar la elección de cinco Regidores propietarios y tres suplentes que han de funcionar en el año venidero de 1897.

Gobernación de la provincia de Heredia, 23 de noviembre de 1896.

JOSÉ M.ª MORALES S.

CARTEL

A las 12 m. del día 8 de diciembre próximo deberá practicarse la elección de los individuos que deben componer la Representación Municipal de este cantón, en el período que principiará el 1º de enero entrante. En consecuencia, convoco á los electores propietarios y suplentes de este cantón, para que á la hora y fecha indicadas, se presenten en esta oficina, con el fin expresado.

Jefatura Política del cantón de Atenas, 27 de noviembre de 1896.

PEDRO ARIAS B.

ANUNCIOS

Exámenes públicos

los habrá durante los días y en las escuelas que á continuación se indican:

Martes 1º de diciembre

Provincia de San José

Ciudad.....	Varones, n.º 1
".....	Niñas, n.º 2
Piedades.....	Varones y niñas
San Gabriel.....	" "

Provincia de Alajuela

Desamparados.....	Niñas
San José.....	Varones
Concepción.....	"
Santa Gertrudis.....	Niñas
San Miguel.....	"

Provincia de Cartago

Ciudad.....	Niñas
La Unión.....	Varones y niñas
Santa Cruz.....	"

Provincia de Heredia

San Francisco.....	Mixta
Santo Domingo.....	Niñas
Concepción de S. I.....	"
San Juan.....	Varones

Comarca de Puntarenas

Ciudad.....	Varones
-------------	---------

Miércoles 2

Provincia de San José

Ciudad.....	Varones, n.º 2
".....	Niñas, n.º 1
Pacaca.....	Varones y niñas

Provincia de Alajuela

Las Ánimas.....	Mixta
San José.....	Niñas
Concepción.....	"
San Roque S.....	Varones
El Hoyo.....	Mixta

Provincia de Cartago

Ciudad.....	Niñas
La Unión.....	Varones y niñas
Santa Cruz.....	Niñas

Provincia de Heredia

San Francisco.....	Mixta
Santo Domingo.....	Niñas
San José de S. I.....	Varones
San Juan.....	"

Comarca de Puntarenas

Ciudad.....	Varones
-------------	---------

Jueves 3

Provincia de San José

Ciudad.....	Varones, n.º 1
".....	Niñas, n.º 2
Pacaca.....	Varones y niñas
San Andrés.....	"

Provincia de Alajuela

El Cacao.....	Mixta
Mercedes.....	Varones
Santiago S.....	"
San Roque S.....	Niñas
Candelaria.....	Varones

Provincia de Cartago

Ciudad.....	Niñas
La Unión.....	Varones y niñas
Capelladas.....	"

Provincia de Heredia

San José de San Rafael.....	Varones
Santo Domingo.....	Niñas
San José de S. I.....	Varones
San Juan.....	Niñas

Comarca de Puntarenas

Ciudad.....	Niñas
-------------	-------

Se suplica al público y en particular á las autoridades locales y padres de familia, su asistencia á tales ejercicios.

30 de noviembre de 1896.

CIUDAD DE SAN JOSÉ

Escuela Elemental de Varones, de 1er orden

Resultado de los exámenes orales practicados por la comisión que suscribe, durante el día 27 de noviembre de 1896.

Año 2º, Sección única. Alumnos matriculados, 26

Maestra, señorita Rosaura Rodríguez

Nº de orden	ALUMNOS	Castellano, Lectura, Escritura y Gramática	Aritmética y Geometría	Geografía e Historia	Promedio del alumno
1	Fernández José María.....	10	9	7	8.66
2	Orozco Alberto.....	8	10	6	8
3	Mayoral Ginés.....	10	9	9	9.33
4	Cordero Aristides.....	8	8	5	7.66
5	Fernández Juan Vidal.....	8	8	9	8.66
6	Dengo Omar.....	9	8	9	8.66
7	Pacheco Ricardo.....	10	10	10	10
8	Núñez Luis.....	8	7	8	7
9	Romero Eliseo.....	8	10	10	9.33
10	Arias Francisco.....	8	9	8	8.33
11	Piza Samuel.....	10	10	10	10
12	Chamberlain Eduardo.....	10	10	10	10
13	Chavarria Alberto.....	8	7	8	7.66
14	Esquivel Ramiro.....	6	7	8	7
15	Mora José.....	6	7	7	6.66
16	Araya José.....	6	7	7	6.66
17	Pastor Carlos.....	6	8	6	6.66
18	Fernández Jorge.....	6	8	6	6.66
19	Madrigal Aniceto.....	7	9	5	7
20	Chacón Bernardo.....	7	8	7	7.33
21	Salazar José.....	7	8	7	7.33
22	Zúñiga Santiago.....	6	8	6	6.66
	Promedios.....	7.72	8.84	7.55	8.03

NOTAS COLECTIVAS

Instrucción religiosa.....	5
Higiene, Moral y Urbanidad.....	5

Promedio.....	5
---------------	---

Promedio de los exámenes orales 6.51

Comisión examinadora,

M. OBREGÓN L.

MANUEL MONGE C.

AGUSTÍN NAVARRETE

CIUDAD DE SAN JOSÉ

Escuela elemental de niñas, de primer orden

Resultado de los exámenes orales practicados por la comisión que suscribe, durante el día 28 de noviembre de 1896.

Año II, Sección B.—Alumnas matriculadas, 25.—Maestra, señorita Emilia Salazar

Nº DE ORDEN	ALUMNAS	Castellano, Lectura, Escritura y Gramática	Aritmética y Geometría	Geografía e Historia	Promedio del alumno
1	Avila Peregrina.....	6	7	6	6.33
2	Acosta Rosa.....	6	4	5	5.66
3	Alvarado Jobita.....	6	4	5	5.66
4	Bonnefil Matilde.....	6	4	5	5.66
5	Bustamante Angela.....	6	4	6	6
6	Delgado Mariana.....	6	4	6	6
7	Fuentes Gerardina.....	6	4	6	6
8	González Rosa.....	6	4	6	6
9	Gutiérrez Betina.....	6	4	6	6
10	Morales Elvia.....	6	4	6	6
11	Marsicano Julia.....	6	4	6	6
12	Monge Rosa.....	6	4	6	6
13	Mata Ema.....	6	4	6	6
14	Marín Ernestina.....	6	4	6	6
15	Molinari Maria.....	6	4	6	6
16	Raabe Maria.....	6	4	6	6
17	Ruiz Luz.....	6	4	6	6
18	Segreda M. Teresa.....	6	4	6	6
19	Solano Ester.....	6	4	6	6
20	Solano Berta.....	6	4	6	6
21	Salazar Maria Aurelia.....	6	4	6	6
22	Ulloa Lola.....	6	4	6	6
23	Ulloa Juana.....	6	4	6	6
24	Watjen Lilly.....	6	4	6	6
25	Zeledón Josefa.....	6	4	6	6
	Promedios.....	6.35	5.20	4.40	5.31

NOTAS COLECTIVAS

Instrucción religiosa.....	5
Higiene, Moral y Urbanidad.....	5

Promedio.....	5
---------------	---

Promedio de los exámenes orales 5.15

Comisión examinadora,

MANUEL MONGE C.

AGUSTÍN NAVARRETE

Nº 2800

FERROCARRIL DE COSTA RICA

TARIFA PARA BANANOS

Desde el 1º de enero de 1898 en adelante registrarán las siguientes tarifas para bananos:

1.—Por cada racimo de primera (racimos de ocho manos para arriba) desde cualquier punto en la línea principal, entre Limón y Guápiles hasta Limón, se cobrará no más que diez centavos (\$ 0-10) oro de Costa Rica, á un cambio fijo de \$ 5-45 por libra esterlina. Este precio es exclusivo del costo de cargar y descargar.

2.—Dos racimos de segunda (es decir, racimos de menos de ocho manos) se considerarán como equivalentes á uno de primera, y el flete se cobrará de acuerdo.

3.—El máximo del flete por un carro entero será veintisiete pesos cincuenta centavos (\$ 27-50) oro; calculando sobre la base de 275 racimos de primera por carro de diez toneladas. Carros cargados en parte se contarán como llenos.

4.—Se hará una rebaja de cinco por ciento (5 0/10) á favor de todo consignador que envíe más de quinientos mil (500,000) racimos de primera en un solo año, concluyendo el 31 de diciembre.

5.—Lo arriba mencionado quedará en vigencia por un término mínimo de cinco años.

6.—La Empresa, en cuanto sea posible, dará preferencia en el muelle de Limón á los vapores que estén para cargar bananos.

7.—Los consignadores proveerán por su propia cuenta todo peonaje necesario para cargar la fruta en los vagones del ferrocarril, descargarla de los mismos y cargarla á bordo de los vapores. Será también obligación del consignador cargar la fruta en los carros del ferrocarril á razón de mil seiscientos (1,600) racimos de primera por hora.

8.—Todo lo arriba mencionado se refiere solamente á consignaciones no menores de diez (10) carros en un solo lote.

9.—Reglamentos para el tráfico serán hechos de cuando en cuando por el Administrador del Ferrocarril, y se darán iguales facilidades á todos los consignadores, sin excepción.

San José, 14 de noviembre de 1896.

H. BARFIELD,

Administrador

15 v. 6

Al Público

Como Inspector de la Lotería Nacional de Locos, certifico: que la cantidad de diez mil quinientos pesos (\$ 10,500), para el pago de los números agraciados, está depositada en la Tesorería de la Junta de Caridad, desde el 14 del presente mes, por haberse vendido desde la primera semana toda la emisión, que consta de 15,000 números; y cuyo sorteo se efectuará el 6 del próximo diciembre, como está anunciado en los billetes.

San José, 19 de noviembre de 1896.

El Inspector Suplente,

MANUEL N. SAENZ

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA
DE LA REPÚBLICA

Por orden del señor Presidente se convoca á junta general extraordinaria para el domingo 13 del entrante mes de diciembre, á las 12 m., en el local de la Facultad, con el objeto de elegir la Junta de gobierno que ha de regir en el próximo año.

San José, 28 de noviembre de 1896.

J. M. SOTO ALFARO,—Srio.